

Cartolas históricas de Cta.Cte y Líneas de Crédito.

Sr. (a): Alejandra Alfaro Haddad
Empresa: FEDERACION CHILENA DE PELOTA VASCA

22 de abril de 2025 - 13:51
RUT empresa: 65.338.210-3

Datos cuenta

Cuenta: 0-000-0413460-5 Moneda: PESOS DE CHILE Sucursal: 0205 CENTRO EMPRESA PRINCIPAL
Número cartola: 230 Fecha desde: 31/01/2025 Fecha hasta: 28/02/2025

Saldos

Saldo inicial: \$ 3.067.627 Depósitos: \$ 0 Otros abonos: \$ 45.504.276
Cheques: \$ 0 Otros cargos: \$ 7.097.113 Impuestos: \$ 0 Saldo final: \$ 41.474.790

Información de la Línea de Crédito

Cupo aprobado: \$ 0 Monto utilizado: \$ 0 Saldo disponible: \$ 0

Detalle movimientos

FECHA	CARGO	ABONO	DESCRIPCIÓN	SALDO	N° DOC	SUCURSAL
06/02/2025	\$ 840.294		0256186810 Transf a Asdrubal Monsa	\$ 3.067.627	0	Agustinas
13/02/2025	\$ 443.352		PAGO EN LINEA S.I.I.	\$ 2.227.333	377694926	Agustinas
14/02/2025		\$ 45.504.276	0611070004 PAGO PROVEEDOR INSTITU	\$ 1.783.981	0	G.Finanzas
17/02/2025	\$ 1.517.062		0281275585 Transf a Nicolas Koifma	\$ 47.254.283	0	Agustinas
17/02/2025	\$ 560.196		0092997111 Transf a Jose Antonio C	\$ 44.535.280	0	Agustinas
17/02/2025	\$ 466.830		0196736077 Transf a Miguel Henriqu	\$ 43.601.620	0	Agustinas
17/02/2025	\$ 373.464		0161984698 Transf a FELIPE MELLA	\$ 43.975.084	0	Agustinas
17/02/2025	\$ 326.336		0100409046 Transf a PAZ CEBALLOS R	\$ 45.737.221	063227005	Agustinas
17/02/2025	\$ 280.098		0198021342 Transf a Gonzalo Fouill	\$ 45.095.476	0	Agustinas
17/02/2025	\$ 280.098		0191829298 Transf a Gabriel Caball	\$ 44.815.378	0	Agustinas
17/02/2025	\$ 128.021		0769072454 Transf a Servicios Inte	\$ 45.223.497	0	Agustinas
17/02/2025	\$ 127.888		0769072454 Transf a Servicios Inte	\$ 45.351.385	0	Agustinas
17/02/2025	\$ 59.500		0087100065 Transf a Cristian Carre	\$ 45.410.885	0	Agustinas
17/02/2025	\$ 33.974		0163226529 Transf a Alejandra Fran	\$ 47.288.257	0	Agustinas
18/02/2025	\$ 1.660.000		0653382103 Transf a FEDERACION CHI	\$ 43.134.790	062509929	Agustinas

Resumen comisiones

FECHA	CARGO	ABONO	DESCRIPCIÓN	SALDO	N° DOC	SUCURSAL
-------	-------	-------	-------------	-------	--------	----------

Sin comisiones en el período.

Nota: Información provisoria sujeta a confirmación por parte del Banco
Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl.

Saldos diarios

FECHA	SALDO
06/02/2025	\$ 2.227.333
13/02/2025	\$ 1.783.981
14/02/2025	\$ 47.288.257
17/02/2025	\$ 43.134.790
18/02/2025	\$ 41.474.790



JOSE ANTONIO CIRIZA ESPINOZA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 84

RUT: 9.299.711-1

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
Pasaje los Castanos 1648 Villa/Pob. sector plaza , CHIGUAYANTE
TELEFONO: 3185178

Fecha: 15 de Febrero de 2025

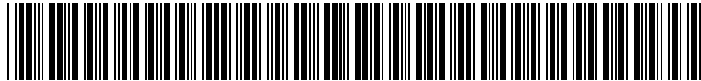
Señor(es): FEDERACION CHILENA DE PELOTA VASCA
Domicilio: AV. RAMON CRUZ 1176 OF 207, NUNOA, NUNOA

Rut: 65.338.210- 3

Por atención profesional:

ENTREN. FRONTENIS, PROYECTO 2500042054, ENERO 2025	655.200
Total Honorarios \$:	655.200
14.50 % Impto. Retenido:	95.004
Total:	560.196

Fecha / Hora Emisión: 17/02/2025 09:51



0929971100084259B955

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202504221328

Fecha / Hora Impresión: 22/04/2025 13:28

FEDERACION CHILENA DE PELOTA VASCA
AVDA. VICUÑA MACKENNA N° 547
FEDERACION DEPORTIVA
SANTIAGO
SANTIAGO
6354555

N° : 00000052'
Tipo: EGRESO
Fecha: 30/01/2025
Estado: VIGENTE

Contabilización

CUENTA	DESCRIPCION	TD	N°D	DR	N°	GLOSA	DEBE	HABER
2-01-01-008	HONORARIOS POR PAGAR			BH	84	CANCELA \$560196 054 B/84 JCI	560,196	
1-01-02-001	BANCO SANTANDER FF (CB		90163			CANCELA \$560196 054 B/84 JCI		560,196

TOTALES	560,196.00	560,196.00
---------	------------	------------

CANCELA \$560196 054 B/84 JCIRIZA

PREPARADO

APROBADO

RECIBI CONFORME





CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Santiago de Chile, a 01 de Enero 2025, entre "FEDERACION CHILENA DE PELOTA VASCA", RUT N° 65.338.210-3, en adelante también "FEDERACION", representado por Eduardo Flores Araneda, RUT N° 7.368.432-3, ambos domiciliados en Ramón Cruz N° 1176 Oficina 207 y don Nicolas koifman Ayesteran, Nacionalidad: Argentina, Estado Civil: Soltero, Profesión/Actividad: Entrenador selección nacional de pelota vasca Rut: 28.127.558-5, con domicilio en Manuel Tocomal 455, Santiago, Santiago de Chile. Se ha convenido el siguiente Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de que dan cuenta las cláusulas siguientes:

PRIMERO: La Federación Chilena de Pelota Vasca contrata los servicios profesionales a Honorarios de don: Nicolas koifman Ayesteran a objeto que preste servicios como Entrenador nacional.

SEGUNDO: Don Nicolas koifman Ayesteran, acepta el encargo señalado en la cláusula anterior, comprometiéndose en él su responsabilidad profesional y obligándose a cumplirlo en la forma más estricta y fiel, conforme a las disposiciones establecidas en el presente contrato.

TERCERO: Nicolas koifman Ayesteran ejecutará sus labores sin horarios preestablecidos.

CUARTO: Por la prestación de su servicio Profesionales, percibirá un honorario mensual de \$1.837.500 - (Un millón ochocientos treinta y siete mil quinientos pesos.), brutos, debiendo otorgar la correspondiente boleta de honorarios profesionales.

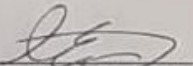
Los impuestos que procedieren, serán retenidos y enterados en arcas fiscales directamente por la Federación Chilena de Pelota Vasca y se entenderán adicionados en el valor mencionado.

Tratándose de servicios a honorarios, no sujetos a las normas del Código del Trabajo, no tendrá derecho a remuneración por vacaciones, gratificación ni pago de cotizaciones previsionales y de salud.

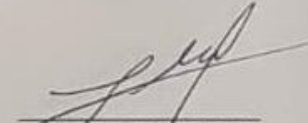
QUINTO: Este contrato tendrá vigencia de 12 meses a partir del día 01 de Enero de 2025.

SEXTO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

SÉPTIMO: Las partes convienen en dejar constancia, que el tiempo que dedicará no estará sujeto ni a supervisión ni a dependencia por parte de la Federación Chilena de Pelota Vasca, si no en el cumplimiento de metas.


FIRMA DEL PRESTADOR

Nicolas koifman Ayesteran
Rut N°28.127.558-5


FIRMA DEL EMPLEADOR

Eduardo Flores Araneda
RUT N°7.368.432-3



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Santiago de Chile, a 01 de Enero 2025, entre "FEDERACION CHILENA DE PELOTA VASCA", RUT N° 65.338.210-3, en adelante también "FEDERACION", representado por Eduardo Flores Araneda, RUT N° 7.368.432-3, ambos domiciliados en Ramón Cruz N° 1176 Oficina 207 y don Felipe Mella Rojas, Nacionalidad: Chilena, Estado Civil: Soltero, Profesión/Actividad: Preparador Físico Pelota Vasca, Rut: 16.198.469-8, con domicilio en Américo Vespucio 2281, Depto 125, Villa/Pob. Los Fundadores, Maipú, Santiago de Chile. Se ha convenido el siguiente Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de que dan cuenta las cláusulas siguientes:

PRIMERO: La Federación Chilena de Pelota Vasca contrata los servicios profesionales a Honorarios de don: Felipe Mella Rojas a objeto que preste servicios como Entrenador técnico apoyo a la selección de frontball, frontón peruano y mano sobre todo trabajo con juveniles.

SEGUNDO: Don Felipe Mella Rojas, acepta el encargo señalado en la cláusula anterior, comprometiéndose en el su responsabilidad profesional y obligándose a cumplirlo en la forma más estricta y fiel, conforme a las disposiciones establecidas en el presente contrato.

TERCERO: Felipe Mella Rojas ejecutará sus labores sin horarios preestablecidos.

CUARTO: Por la prestación de su servicio Profesionales, percibirá un honorario mensual de \$436.800.- (Cuatrocientos treinta y seis mil ochocientos pesos.), brutos, debiendo otorgar la correspondiente boleta de honorarios profesionales.

Los impuestos que procedieren, serán retenidos y enterados en arcas fiscales directamente por la Federación Chilena de Pelota Vasca y se entenderán adicionados en el valor mencionado.

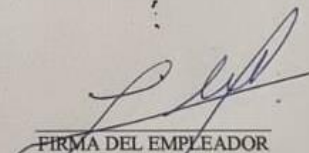
Tratándose de servicios a honorarios, no sujetos a las normas del Código del Trabajo, no tendrá derecho a remuneración por vacaciones, gratificación ni pago de cotizaciones previsionales y de salud.

QUINTO: Este contrato tendrá vigencia de 11 meses a partir del día 01 de Enero de 2025.

SEXTO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

SÉPTIMO: Las partes convienen en dejar constancia, que el tiempo que dedicará no estará sujeto ni a supervisión ni a dependencia por parte de la Federación Chilena de Pelota Vasca, si no en el cumplimiento de metas.


FIRMA DEL PRESTADOR
Felipe Mella Rojas
Rut N° 16.198.469-8


FIRMA DEL EMPLEADOR
Eduardo Flores Araneda
RUT N° 7.368.432-3



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Santiago de Chile, a 01 de Enero 2025, entre "FEDERACION CHILENA DE PELOTA VASCA", RUT N° 65.338.210-3, en adelante también "FEDERACION", representado por Eduardo Flores Araneda, RUT N° 7.368.432-3, ambos domiciliados en Ramón Cruz N° 1176 Oficina 207 y don Asdrúbal Leonardo Monsalve Peña, Nacionalidad: Venezolano, Estado Civil: Casado, Profesión/Actividad: Entrenador de Mano y Frontball, Rut:25.618.681-0, con domicilio en Grecia 421, Depto 421, Comuna de Ñuñoa, Santiago de Chile. Se ha convenido el siguiente Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de que dan cuenta las cláusulas siguientes:

PRIMERO: La Federación Chilena de Pelota Vasca contrata los servicios profesionales a Honorarios de don: Asdrúbal Leonardo Monsalve Peña a objeto que preste servicios como Entrenador de Mano y Frontball.

SEGUNDO: Don Asdrúbal Leonardo Monsalve Peña, acepta el encargo señalado en la cláusula anterior, comprometiéndose en el su responsabilidad profesional y obligándose a cumplirlo en la forma más estricta y fiel, conforme a las disposiciones establecidas en el presente contrato.

TERCERO: Asdrúbal Leonardo Monsalve Peña ejecutará sus labores sin horarios preestablecidos.

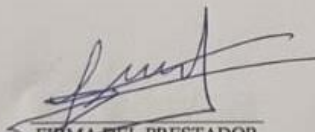
CUARTO: Por la prestación de su servicio Profesionales, percibirá un honorario mensual de \$982.800.- (Novecientos ochenta y dos mil ochocientos pesos.), brutos, debiendo otorgar la correspondiente boleta de honorarios profesionales.

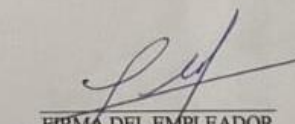
Los impuestos que procedieren, serán retenidos y enterados en arcas fiscales directamente por la Federación Chilena de Pelota Vasca y se entenderán adicionados en el valor mencionado. Tratándose de servicios a honorarios, no sujetos a las normas del Código del Trabajo, no tendrá derecho a remuneración por vacaciones, gratificación ni pago de cotizaciones previsionales y de salud.

QUINTO: Este contrato tendrá vigencia de 12 meses a partir del día 01 de Enero de 2025.

SEXTO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

SÉPTIMO: Las partes convienen en dejar constancia, que el tiempo que dedicará no estará sujeto ni a supervisión ni a dependencia por parte de la Federación Chilena de Pelota Vasca, si no en el cumplimiento de metas.


FIRMA DEL PRESTADOR
Asdrúbal Leonardo Monsalve Peña
Rut N° 25.618.681-0


FIRMA DEL EMPLEADOR
Eduardo Flores Araneda
RUT N° 7.368.432-3



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Santiago de Chile, a 01 de Enero 2025, entre "FEDERACION CHILENA DE PELOTA VASCA", RUT N° 65.338.210-3, en adelante también "FEDERACION", representado por Eduardo Flores Arancibia, RUT N° 7.368.432-3, ambos domiciliados en Ramón Cruz N° 1176 Oficina 207 y don José Antonio Ciriza Espinoza, Nacionalidad: Chilena, Estado Civil: Casado, Profesión/Actividad: Entrenador de Pelota Vasca, Rut: 9.299.711-1, con domicilio en Pasaje Los Castaños #1648, Chiguayante, Chile. Se ha convenido el siguiente Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de que dan cuenta las cláusulas siguientes:

PRIMERO: La Federación Chilena de Pelota Vasca contrata los servicios profesionales a Honorarios de don: José Ciriza a objeto que preste servicios como Entrenador de Pelota Vasca.

SEGUNDO: Don José Ciriza, acepta el encargo señalado en la cláusula anterior, comprometiéndose en el su responsabilidad profesional y obligándose a cumplirlo en la forma más estricta y fiel, conforme a las disposiciones establecidas en el presente contrato.

TERCERO: José Ciriza ejecutará sus labores sin horarios preestablecidos.

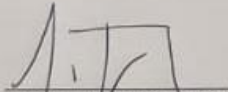
CUARTO: Por la prestación de su servicio Profesionales, percibirá un honorario mensual de \$655.200.- (Seiscientos cincuenta y cinco mil doscientos pesos.), brutos, debiendo otorgar la correspondiente boleta de honorarios profesionales.

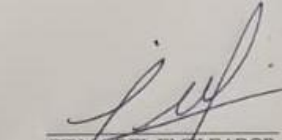
Los impuestos que procedieren, serán retenidos y enterados en arcas fiscales directamente por la Federación Chilena de Pelota Vasca y se entenderán adicionados en el valor mencionado. Tratándose de servicios a honorarios, no sujetos a las normas del Código del Trabajo, no tendrá derecho a remuneración por vacaciones, gratificación ni pago de cotizaciones previsionales y de salud.

QUINTO: Este contrato tendrá vigencia de 11 meses a partir del día 01 de Enero de 2025.

SEXTO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

SÉPTIMO: Las partes convienen en dejar constancia, que el tiempo que dedicará no estará sujeto ni a supervisión ni a dependencia por parte de la Federación Chilena de Pelota Vasca, si no en el cumplimiento de metas.


FIRMA DEL PRESTADOR
José Ciriza Espinoza
Rut N°9.299.711-1


FIRMA DEL EMPLEADOR
Eduardo Flores Arancibia
RUT N°7.368.432-3

Cartolas históricas de Cta.Cte y Líneas de Crédito.

Sr. (a): Alejandra Alfaro Haddad
Empresa: FEDERACION CHILENA DE PELOTA VASCA

22 de abril de 2025 - 13:51
RUT empresa: 65.338.210-3

Datos cuenta

Cuenta: 0-000-0413460-5 Moneda: PESOS DE CHILE Sucursal: 0205 CENTRO EMPRESA PRINCIPAL
Número cartola: 230 Fecha desde: 31/01/2025 Fecha hasta: 28/02/2025

Saldos

Saldo inicial: \$ 3.067.627 Depósitos: \$ 0 Otros abonos: \$ 45.504.276
Cheques: \$ 0 Otros cargos: \$ 7.097.113 Impuestos: \$ 0 Saldo final: \$ 41.474.790

Información de la Línea de Crédito

Cupo aprobado: \$ 0 Monto utilizado: \$ 0 Saldo disponible: \$ 0

Detalle movimientos

FECHA	CARGO	ABONO	DESCRIPCIÓN	SALDO	N° DOC	SUCURSAL
06/02/2025	\$ 840.294		0256186810 Transf a Asdrubal Monsa	\$ 3.067.627	0	Agustinas
13/02/2025	\$ 443.352		PAGO EN LINEA S.I.I.	\$ 2.227.333	377694926	Agustinas
14/02/2025		\$ 45.504.276	0611070004 PAGO PROVEEDOR INSTITU	\$ 1.783.981	0	G.Finanzas
17/02/2025	\$ 1.517.062		0281275585 Transf a Nicolas Koifma	\$ 47.254.283	0	Agustinas
17/02/2025	\$ 560.196		0092997111 Transf a Jose Antonio C	\$ 44.535.280	0	Agustinas
17/02/2025	\$ 466.830		0196736077 Transf a Miguel Henriqu	\$ 43.601.620	0	Agustinas
17/02/2025	\$ 373.464		0161984698 Transf a FELIPE MELLA	\$ 43.975.084	0	Agustinas
17/02/2025	\$ 326.336		0100409046 Transf a PAZ CEBALLOS R	\$ 45.737.221	063227005	Agustinas
17/02/2025	\$ 280.098		0198021342 Transf a Gonzalo Fouill	\$ 45.095.476	0	Agustinas
17/02/2025	\$ 280.098		0191829298 Transf a Gabriel Caball	\$ 44.815.378	0	Agustinas
17/02/2025	\$ 128.021		0769072454 Transf a Servicios Inte	\$ 45.223.497	0	Agustinas
17/02/2025	\$ 127.888		0769072454 Transf a Servicios Inte	\$ 45.351.385	0	Agustinas
17/02/2025	\$ 59.500		0087100065 Transf a Cristian Carre	\$ 45.410.885	0	Agustinas
17/02/2025	\$ 33.974		0163226529 Transf a Alejandra Fran	\$ 47.288.257	0	Agustinas
18/02/2025	\$ 1.660.000		0653382103 Transf a FEDERACION CHI	\$ 43.134.790	062509929	Agustinas

Resumen comisiones

FECHA	CARGO	ABONO	DESCRIPCIÓN	SALDO	N° DOC	SUCURSAL
-------	-------	-------	-------------	-------	--------	----------

Sin comisiones en el período.

Nota: Información provisoria sujeta a confirmación por parte del Banco
Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl.

Saldos diarios

FECHA	SALDO
06/02/2025	\$ 2.227.333
13/02/2025	\$ 1.783.981
14/02/2025	\$ 47.288.257
17/02/2025	\$ 43.134.790
18/02/2025	\$ 41.474.790



FEDERACION CHILENA DE PELOTA VASCA
AVDA. VICUÑA MACKENNA N° 547
FEDERACION DEPORTIVA
SANTIAGO
SANTIAGO
6354555

N° : 00000012'
Tipo: EGRESO
Fecha: 26/01/2025
Estado: VIGENTE

Contabilización

CUENTA	DESCRIPCION	TD	N°D	DR	N°	GLOSA	DEBE	HABER
2-01-04-002	RETENCION 2DA CATEGC					CANCELA \$443352 RETENCION SI	443,352	
1-01-02-001	BANCO SANTANDER FF (CB		90130			CANCELA \$443352 RETENCION SI		443,352

TOTALES	443,352.00	443,352.00
---------	------------	------------

CANCELA \$443352 RETENCION SII TESORERIA

PREPARADO



APROBADO



RECIBI CONFORME



INFORME MENSUAL DE BOLETAS RECIBIDAS

En esta página usted encontrará el detalle de todas las Boletas de Honorarios Electrónicas que han sido emitidas a su nombre como receptor de ellas. Además podrá acceder a ver e imprimir el original de la boleta.

Contribuyente: FEDERACION CHILENA DE PELOTA VASCA
RUT: 65338210-3

INFORME CORRESPONDIENTE AL MES Febrero DEL AÑO 2025

Boleta				Emisor			Honorarios			Observar
Ver	N°	Estado	Fecha	Rut	Nombre o Razón Social	Soc. Prof.	Brutos	Retenido	Pagado	Boleta
	83	ANUL	14/02/2025	9299711-1	JOSE ANTONIO CIRIZA ESPINOZA	NO	630.000	91.350	538.650	
	308	VIG	14/02/2025	16198469-8	FELIPE ALEJANDRO MELLA ROJAS	NO	436.800	63.336	373.464	
	67	VIG	14/02/2025	19673607-7	MIGUEL ALEJANDRO HENRIQUEZ CON	NO	546.000	79.170	466.830	
	84	VIG	15/02/2025	9299711-1	JOSE ANTONIO CIRIZA ESPINOZA	NO	655.200	95.004	560.196	
	29	VIG	19/02/2025	28127558-5	NICOLAS KOIFMAN AYESTARAN	NO	1.837.500	266.438	1.571.062	
	1029	VIG	20/02/2025	19182929-8	GABRIEL IGNACIO CABALLERO GUZM	NO	327.600	47.502	280.098	
	310	VIG	26/02/2025	16198469-8	FELIPE ALEJANDRO MELLA ROJAS	NO	436.800	63.336	373.464	
	68	VIG	26/02/2025	19673607-7	MIGUEL ALEJANDRO HENRIQUEZ CON	NO	546.000	79.170	466.830	
	85	VIG	27/02/2025	9299711-1	JOSE ANTONIO CIRIZA ESPINOZA	NO	655.200	95.004	560.196	
	302	VIG	27/02/2025	15333278-9	ZITA AMAYA SOLAS ARANZABAL	NO	982.800	142.506	840.294	
	60	VIG	27/02/2025	16322652-9	ALEJANDRA FRANCISCA ALFARO HAD	NO	764.400	110.838	653.562	
	66	VIG	27/02/2025	19802134-2	GONZALO FOUILLOUX OSORIO	NO	327.600	47.502	280.098	
	114	VIG	27/02/2025	25618681-0	ASDRUBAL LEONARDO MONSALVE PEN	NO	982.800	142.506	840.294	
	30	VIG	27/02/2025	28127558-5	NICOLAS KOIFMAN AYESTARAN	NO	1.837.500	266.438	1.571.062	
	148	VIG	28/02/2025	10040904-6	RODRIGO ALEJANDRO PAZ CEBALLOS	NO	381.680	55.344	326.336	
	149	VIG	28/02/2025	10040904-6	RODRIGO ALEJANDRO PAZ CEBALLOS	NO	381.680	55.344	326.336	
	1037	VIG	28/02/2025	19182929-8	GABRIEL IGNACIO CABALLERO GUZM	NO	327.600	47.502	280.098	
Totales* :							11.427.160	1.656.940	9.770.220	

(*) Los valores totales no consideran los montos de las boletas anuladas.

Volver al Menú

Ver informe como planilla electrónica

Imprimir

[Descargar Adobe Reader para visualizar la Boleta.](#)

 Servicio de Impuestos Internos		DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29		FOLIO [07] 8096040706	
				RUT [03] 65.338.210-3	
				PERIODO [15] 202501	
01	Apellido Paterno o Razón Social		02	Apellido Materno	
FEDERACION CHILENA DE PELOTA VASCA					
06	Calle		610	Número	
AV. RAMON CRUZ Nº:1176 DP:207, NUNOA, SANTIAGO			NUNOA		
09	Teléfono		55	Correo Electrónico	
			314 Rut del Representante		
Código	Glosa		Valor		
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRÓNICOS		119.541		
584	CANT.INT.EX.NO GRAV.SIN DER. CRED.FISCAL		1		
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.		6.354.572		
151	RETENCION TASA LEY 21.133 SOBRE RENTAS		443.352		
Código	Glosa		Valor		
562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL		375.128		
504	REMANENTE CRÉDITO MES ANTERIOR		6.354.572		
544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)		0		
779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas		0		
537	TOTAL CRÉDITOS		6.354.572		
089	IMP. DETERM. IVA		0		
595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO		443.352		
547	TOTAL DETERMINADO		443.352		
TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL			91	443.352	+
Más IPC			92		+
Más Interes y Multas			93		+
CONDONACIÓN			795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO			94		=
60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación
Tipo de Declaración		Corrige a Folio(s)		Banco	Medio de Pago
Primitiva				SANTIAGO	PEL
					Fecha de Presentación
					12/02/2025
Firma y Timbre Fiscalizador					



PLAN OLÍMPICO 2024
COORDINACIÓN TÉCNICA METODOLÓGICA ADO CHILE
UNIDAD TÉCNICA METODOLÓGICA

INFORME TÉCNICO MENSUAL 2025

Mes:	Enero 2025
Deporte:	Pelota Vasca – Frontenis femenino y masculino
Nombre del Entrenador:	Jose Antonio Ciriza E.

INFORME TÉCNICO

1. Lugar y horarios de entrenamiento						
Estadio Español Chiguayante, Varones, martes 19:00 a 20:30 hrs. – miércoles 20:30 a 22:00 hrs. Mujeres, martes 20:30 a 22:00 hrs. - miércoles 19:00 a 20:30 hrs.						
2. Durante el último mes, indique qué aspectos de la preparación (Física, Técnica, Táctica, Sicológica y otras) trabajó con los atletas y explique brevemente.						
Durante el mes de enero tuvimos buena asistencia, se logró armar variados partidos de paleta y de frontenis. Tuvimos la asistencia de Renato B. y Emanuel G. (Mexicano) que nos permitió jugar partidos de alto nivel. Por otra parte, se continuó con trabajo personalizado en paleta goma con Mónica Escalona.						
3. Indique las pruebas, test pedagógicos, chequeos o controles técnicos realizados, y haga un breve análisis.						
Vía observación directa, se puede determinar los errores técnicos, errores que se comentan inmediatamente para su corrección y adecuada aplicación. En el caso de entrenamientos específicos, se refuerzan, se realiza mucha repetición con el objetivo de corregir y aplicar/reforzar inmediatamente lo observado.						
4. Facilite los resultados de sus dirigidos en competencias preparatorias y/o fundamentales a nivel nacional /internacional en las que hayan participado durante éste mes.						
Observación	Evento y Sede	Atleta	Prueba / División	Resultado (lugar-marca)	No Participantes	

PLAN OLÍMPICO 2024
COORDINACIÓN TÉCNICA METODOLÓGICA ADO CHILE
UNIDAD TÉCNICA METODOLÓGICA

INFORME TÉCNICO MENSUAL 2025

5. Qué tipo de pruebas o controles en ciencias aplicadas al deporte se realizaron en este periodo. Haga un breve análisis.

No se realizaron.

6. Indique si alguno de sus dirigidos ha sufrido lesiones o presentados problemas médicos durante el último mes. De ser así, cual fue el diagnóstico, tratamiento y proceso de rehabilitación. Así mismo, los datos del médico (nombre, teléfono, e-mail) e institución donde fue atendido.

7. De acuerdo con lo anterior, cual es el análisis de la forma deportiva actual de los atletas en comparación con los objetivos generales y específicos, propuestos para la etapa de preparación correspondiente y para el plan general de entrenamiento

No aplica

8. Si realizó alguna capacitación, indique brevemente los temas dados, número de personas y objetivo de la capacitación

No Aplica

9. Requerimientos y necesidades

10. Otros aspectos que considere de interés

Firma del entrenador

Entrenador: José Antonio Ciriza E.

Lugar: Estadio español chiguayante

ENERO DEL 2025																																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
	semana 1					semana 2							semana 3							semana 4							semana 5					
Mes de Marzo	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	
DAMAS																																
Natalia Bozzo								X	X																			X				
Magdalena Muñoz						X		X					X	X							X	X						X				
Mónica Escalona		X			X	X	X	X	X	X		X		X	X						X	X						X				

Entrenamiento personalizado individual.
Entrenamiento en doble jornada/Doble turno
Concentración
Entrenamiento individual



